

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3528

REF.: RONDA CACHIYUYO/

VALLENAR, 09 OCT. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 06 de Octubre 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

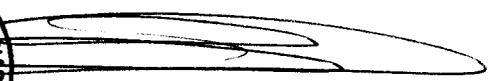
1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 09 de Octubre 2015:

- Don Dailan Ramos Ariño	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Blanca Montero Urrutia	Enfermera
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
3. El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTORA
SALUD MUNICIPAL
REGIÓN DE ATACAMA
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIEREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah